



PYR 6° CONCURSO DE VIDEOS ESCOLARES

La Inteligencia Artificial como herramienta para la Transparencia del Futuro.

A continuación, se reúne preguntas y respuestas para orientar a docentes y estudiantes que participarán en el Concurso Escolar de Videos del Consejo para la Transparencia 2026. Recuerda que este documento no reemplaza las bases oficiales del concurso. **Por eso, ante cualquier duda, siempre se debe revisar lo señalado en las bases oficiales.**

El concurso busca que las y los estudiantes conozcan, desde la etapa escolar, temas importantes como la transparencia, el acceso a la información pública, la probidad y la prevención de la corrupción. Para participar, cada grupo deberá crear un video breve, claro y creativo, que explique estos temas con un lenguaje sencillo y cercano.

¿CUÁL ES LA PREGUNTA QUE SE DEBE RESPONDER?

El concurso se enfoca en responder una pregunta central, en base a la cual se deberá desarrollar el respectivo video:

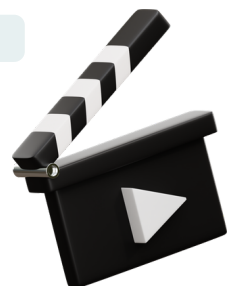
¿Cómo podemos aprovechar la Inteligencia Artificial y las herramientas digitales para construir instituciones más transparentes?

¿QUIÉNES PUDEEN PARTICIPAR?

Grupos de estudiantes de **séptimo básico a cuarto medio, guiados por docentes**, pertenecientes a establecimientos educacionales localizados en el territorio chileno, reconocidos por el Ministerio de Educación.

El o la docente que participa como guía del equipo de estudiantes debe desempeñar funciones en el mismo establecimiento educacional al que pertenecen las y los estudiantes.

Si tienes dudas escribe a concursoescolar@consejotransparencia.cl





PYR 6° CONCURSO DE VIDEOS ESCOLARES

La Inteligencia Artificial como herramienta para la Transparencia del Futuro.



¿CÓMO DEBE ESTAR CONFORMADO EL GRUPO A PARTICIPAR?

Los grupos que participen deben **conformarse de un mínimo de dos y un máximo de cuatro estudiantes** y **contar, de manera obligatoria, con un(a) docente guía** perteneciente al mismo establecimiento educativo al que asisten los estudiantes, quien debe ejercer el rol de coordinador del equipo y de contacto oficial en el relacionamiento con el Consejo.

El o la docente podrá dirigir a más de un grupo de estudiantes, según lo desee, siempre y cuando, tales equipos estén conformados por estudiantes que pertenezcan al mismo establecimiento.



¿PUEDE UN GRUPO ENVIAR MÁS DE UN VIDEO?

NO, Cada grupo de estudiantes podrá enviar sólo un video al momento de participar.



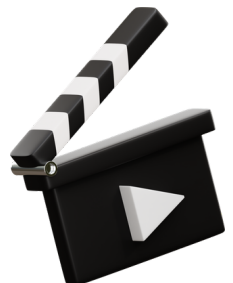
¿CUÁNTO DEBE DURAR EL VIDEO A REALIZAR?

Los grupos de estudiantes que participen, guiados por un docente, **deben elaborar un video de una duración mínima de 30 segundos y máxima de 60 segundos, incluido título de entrada y crédito de salida**, mediante el cual se responda, de forma didáctica, creativa y a través de un lenguaje claro, la pregunta del concurso, y que se refieren a elementos centrales de la política pública de transparencia, particularmente respecto a cómo la inteligencia artificial y las herramientas digitales pueden ser utilizadas para fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública promoviendo así instituciones más transparentes.



¿QUÉ DISPOSITIVOS PUEDO UTILIZAR PARA REALIZAR EL VIDEO?

El dispositivo de grabación puede ser cualquiera con el que los estudiantes o el docente dispongan, ya sea una cámara de video, una cámara fotográfica o un teléfono celular. Se sugiere utilizar la siguiente resolución: 1920 x 1080 (16:9 Full HD), 1280 x 720 (16:9 HD) o 640 x 480 (4:3 SD).








PYR 6° CONCURSO DE VIDEOS ESCOLARES


La Inteligencia Artificial como herramienta para la Transparencia del Futuro.



IMPORTANTE

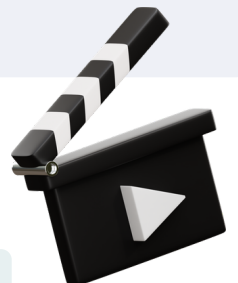
Antes de elaborar y enviar tu video, recuerda tener en consideración:

1. **Revisar y conocer previamente los cinco criterios de evaluación** que serán considerados en los videos del concurso: claridad, creatividad, propuesta, estructura y difusión. 
2. **El video debe cumplir con la duración establecida** en las presentes bases, es decir, un mínimo de 30 segundos y un máximo de 60 segundos. Aquellos videos de una duración inferior o superior a lo exigido serán consideradas inadmisibles automáticamente. 
3. **Es obligatorio proteger la identidad de todos los estudiantes** que integran los equipos participantes y que participen en el video, por lo cual no deberán incorporarse datos personales en los mismos, tales como su rostro, nombres, números de cédulas de identidad, u otra información que identifique o haga identificable a un estudiante o a cualquier otra persona. En caso de que participen estudiantes mayores de 18 años en el desarrollo del video, se debe resguardar igualmente la identidad. 
4. **Los videos que utilicen herramientas de inteligencia artificial** para su elaboración, tales como software de animación, creación 3D o similares, deberán declararlo explícitamente al inicio del video.

Si este es el caso del video concursante, **al menos la mitad de la duración del video debe estar compuesto por contenido audiovisual original y creativo, producido directamente por las y los participantes** (escenas, actuaciones, paisajes, dibujos, fondos, narraciones u otros recursos propios). 

Se recomienda que docentes, estudiantes y apoderados tomen conocimiento del apartado sobre protección de datos personales incluido en las bases oficiales del concurso.

Si tienes dudas escribe a concursoscolar@consejotransparencia.cl





PYR 6° CONCURSO DE VIDEOS ESCOLARES

La Inteligencia Artificial como herramienta para la Transparencia del Futuro.

UNA VEZ REALIZADO EL VIDEO ¿CÓMO LO ENVIAMOS?

La/el docente debe y será el responsable de:

1. Subir el video a una cuenta de YouTube.
2. Completar un formulario dirigido al Consejo donde se solicitará el ingreso de los siguientes datos:



El nombre completo del docente guía, el nombre de los estudiantes participantes, el establecimiento educacional al que pertenecen, la comuna, la región y el RBD o código del establecimiento, el enlace al video respectivo y un correo electrónico de contacto o teléfono para comunicarse con el docente guía.

Realizado lo anterior, se entenderá que los participantes cuentan con autorización de sus apoderados para participar del concurso y que se aceptan los términos y condiciones establecidas en las bases del concurso

¡Y ya están participando!

Recuerda que el concurso considera premios para los equipos ganadores, según lo indicado en las bases oficiales. **Se premiará a un primer lugar y a un segundo lugar por cada macrozona del país.** Los primeros lugares recibirán \$500.000, y los segundos lugares \$200.000, montos que serán repartidos entre quienes integren el equipo, incluyendo estudiantes y docente guía. Además, los videos ganadores podrán ser difundidos en los canales oficiales del Consejo para la Transparencia.

**ENCUENTRA LAS BASES OFICIALES
HACIENDO CLIC AQUÍ:**

WWW.CPLT.CL

Si tienes dudas escribe a concursoescolar@consejotransparencia.cl

